FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C. Enero 10 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá

CERTICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con C.C. 52.051.238 de la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, identificada con Nit. 860.032.186-9, certifico que damos cumplimiento al "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-202", vinculando y manteniendo contratadas laboralmente como mínimo una mujer cabeza de familia, para efectos del Contrato 110732023 suscrito con ICBF se tiene contratada a:

ACOSTA SOLER JESSICA PAOLA

Atentamente,

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante Legal FANA
NIT. 860.032.186-9